

# COMPROMISO



Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación

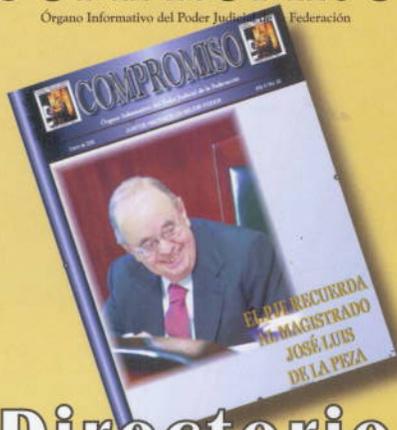
Enero de 2005

JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

Año 4 / No. 43



**EL PJF RECUERDA  
AL MAGISTRADO  
JOSÉ LUIS  
DE LA PEZA**



## Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal  
**Presidente**

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata  
**Tribunal Electoral**

**Consejo de la Judicatura Federal**

Raúl Ramos Alcántara  
Director de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
J. Guillermo López Figueroa  
Director General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal  
José Jacinto Díaz Careaga  
Coordinador de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
**Comité Editorial**

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta.  
Enero de 2005

Raúl Ramos Alcántara  
**Editor Responsable**

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,  
Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,  
C.P. 06065, México, D.F. Año 2003

Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo  
número 04-2004-051717484000-109  
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

# ÍNDICE

<u>Editorial</u>	<b>1</b>
<u>Palacio de Justicia Federal en Puebla</u>	<b>2</b>
<u>Homenaje Póstumo al magistrado José Luis de la Peza</u>	<b>4</b>
<u>25 años del Juzgado Segundo de Distrito en Yucatán</u>	<b>6</b>
<u>Renovación del Comité Académico del IJF</u>	<b>8</b>
<u>Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Morelos</u>	<b>10</b>
<u>Convocatoria de ayuda para las víctimas del <i>tsunami</i></u>	<b>14</b>
<u>En el IJF la actualización es permanente</u>	<b>17</b>
<u>Dan nombre de ministros y juristas distinguidos a las CCJ</u>	<b>18</b>
<u>Cursos de actualización para servidores públicos del PJF</u>	<b>20</b>
<u>Visitaduría Judicial</u>	<b>24</b>
<u>Toma de protesta de magistrados de Circuito</u>	<b>27</b>
<u>Protección Civil</u>	<b>28</b>
<u>Desde la biblioteca</u>	<b>30</b>
<u>Sabías que...</u>	<b>32</b>



**E**stamos cumpliendo la primera década de una nueva etapa en la fructífera vida del Poder Judicial de la Federación.

Esta etapa ha implicado mayores atribuciones y muchos retos que hemos podido enfrentar gracias a la participación y compromiso de quienes aquí laboramos.

En estos años hemos visto la entrada en vigor de nuevas y más amplias atribuciones para el Máximo Tribunal del país que se ha constituido como un auténtico tribunal constitucional y el surgimiento del Consejo de la Judicatura Federal, cuyas consecuencias han sido, entre otras, las de acercar la justicia a quienes más lo necesitan, al margen de la confianza social de que ahora goza la justicia federal, producto de la imparcialidad y pulcritud de sus fallos.

Muchos son los aspectos que en este tiempo se han fortalecido, entre los que podemos mencionar el establecimiento de la carrera judicial mediante la operación del Instituto de la Judicatura cuyos parámetros de enseñanza son plenamente reconocidos; el desempeño coadyuvante que realiza a la función jurisdiccional el Ifecom y el respaldo invaluable que el Instituto Federal de Defensoría Pública brinda a los justiciables sujetos a proceso.

Éstos son sólo algunos de los puntos de avance y consolidación de la justicia federal a favor de la sociedad mexicana. En los últimos diez años el Poder Judicial de la Federación se ha ganado a pulso el calificativo del poder del equilibrio y árbitro confiable.

El sitio que hoy ocupa el PJJF en la sociedad y en la opinión pública sólo se puede explicar por la suma del talento y compromiso institucional de infinidad de personas que aquí prestan sus servicios, así como por el rumbo firme con que se han guiado los destinos de las instituciones que conforman a la judicatura federal.

Lo caminado en estos años nos llena de satisfacción y orgullo, por lo cual te convocamos a que te sumes a los eventos conmemorativos de esta primera década de aniversario de las reformas constitucionales de diciembre de 1994 al Poder Judicial de la Federación, mismas que entraron en vigor en febrero de 1995.

Éste es un momento propicio para recapitular sobre lo hecho y valorarlo en toda su dimensión, pero sobre todo, para refrendar el compromiso de mejorar con nuestro trabajo el desempeño de la justicia federal.

# Inician trabajos de construcción del Palacio de Justicia de Puebla

- \* *La controversia constitucional no es para colocar a un poder sobre otro, expresa el ministro Mariano Azuela*
- \* *Señala que los poderes federales no pueden limitarse ni enfrentarse; la división de poderes es armonía jurídico-política*

**P**uebla, Pue.- La división de poderes implica una fórmula jurídico-política que hace posible que, en armonía, se busque el beneficio del pueblo; sin embargo, todavía hay quienes piensan que la división de poderes es para que se limiten, con cierta ignorancia, unos a otros y, aún con enfrentamiento. Cuando se entiende el mundo del derecho, se da uno cuenta que esto es una visión equivocada de la división de poderes, expresó el ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Dijo lo anterior, durante la ceremonia en la que se colocó la primera piedra de lo que a finales de 2006 será el Palacio de Justicia Federal de esta entidad. En este acto estuvieron presentes los consejeros de la Judicatura Federal y el gobernador del estado, Melquíades Morales Flores.

En su discurso, el ministro Azuela Güitrón se preguntó y también cuestionó a los asistentes si «será posible que los poderes de la Unión traten de limitarse de modo tal que se impida que cumplan con sus funciones?».

En respuesta, puntualizó que de darse esas limitaciones se iría en detrimento del pueblo y no podría aceptarse esa interpretación; por ello, dijo, es muy

grato estar en una ceremonia de esta naturaleza, en donde se percibe que ese sistema federal que reconoce nuestra Constitución no impide que un estado de la República vea la importancia de que los órganos del Poder Judicial de la Federación puedan tener instalaciones dignas que sirvan mejor al pueblo y done un terreno para que estas instalaciones se puedan realizar.

Indicó así, que «todo ello se hace con el sentido auténtico del beneficio del pueblo, no cabe duda. Nuestra Constitución, en ese dinamismo que es propio de las características humanas, ha permitido que el sistema constitucional haga posible que de pronto un poder local plantee una controversia constitucional contra la Federación, o que la Federación plantee una controversia contra un poder estatal. Lo mismo podríamos decir en relación con los poderes municipales y ello a nadie

debe de extrañar, porque no se trata de colocar a un poder sobre otro, sino de garantizar al pueblo el perfecto funcionamiento de los poderes para que, finalmente, el órgano encargado de velar por la supremacía constitucional, como lo es la Suprema Corte, decida no a su capricho, sino tratando siempre de desentrañar, dentro del sentido de la Constitución, a quién le asiste la razón», subrayó.



Los consejeros de la Judicatura Federal acompañados del gobernador de Puebla, Melquíades Morales, tras colocar la primera piedra de lo que será el Palacio de Justicia en esa entidad

Insistió el ministro Mariano Azuela Güitrón ante magistrados, jueces, consejeros de la Judicatura Federal y autoridades diversas de esta entidad, que «ésta es la gran responsabilidad de la Suprema Corte. Lo he dicho y lo he repetido mucho. En el momento en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación pretenda decir lo que la Constitución no dice para salvaguardar sus propias convicciones e intereses, en ese momento empieza a cavar su tumba, porque éste no es el sentido que la Constitución pretende».

Recordó sus tareas como ministro visitador precisamente del Sexto Circuito de esta entidad y explicó cómo los jueces y magistrados se mostraban orgullosos por su labor como juzgadores y cómo en sus horas de descanso abatían el rezago de expedientes para, de acuerdo al mandato constitucional, impartir justicia a los justiciables, sin detenerse a pensar sobre el abandono a sus familias.

Indicó que ese rezago que se combate con denuedo puede mantenerse presente cuando no se aceptan los presupuestos que derivan de un cálculo cuidadoso de qué es y lo que se debe hacer, y subrayó: «desde luego pienso que los jueces y magistrados responsables, antes de dejar que se forme el rezago, harán todo lo necesario para hacerle frente, pero con esos riesgos que confiamos no tengan que prolongarse por mucho tiempo.»

Para concluir, expresó su reconocimiento al gobernador Melquíades Morales Flores y al presidente del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, magistrado Guillermo Pacheco Pulido, justamente mencionado como quien tuvo el interés, el seguimiento y el impulso de crear la ciudad judicial.

A su vez, Melquiades Morales Flores, gobernador constitucional de Puebla, señaló que es un estímulo y orgullo testimoniar los trabajos de lo que será la ciudad judicial, pues gracias al esfuerzo del magistrado Guillermo Pacheco Pulido, se logró la participación del Poder Judicial de la Federación para la construcción del Palacio de Justicia Federal, lo cual redundará en el fortalecimiento del estado de derecho y además estrechará la colaboración entre los poderes federales y estatales.

Estuvieron presentes por parte del Poder Judicial de la Federación, los consejeros de la Judicatura Federal Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello, Adolfo O. Aragón Mendía, Constancio Carrasco Daza y Luis María Aguilar Morales, así como el magistrado Carlos Loranca Muñoz y el juez Juan Pablo Bonifaz Escobar.

El gobernador de Puebla estuvo acompañado por el magistrado Guillermo Pacheco Pulido; por el diputado y presidente de la Gran Comisión del Congreso de la entidad, Víctor Manuel Giorgana Jiménez, y Héctor Maldonado Villagómez, procurador general de Justicia del estado.



El ministro Mariano Azuela y el gobernador Melquíades Morales aprecian la maqueta de lo que serán las instalaciones del Palacio de Justicia

## DATOS ADICIONALES

A finales del 2006, el Palacio de Justicia Federal de Puebla albergará:

- 26 órganos jurisdiccionales, con una población fija de mil 228 personas y 700 personas de población flotante.
- Funcionarán diez juzgados, un tribunal unitario y 9 tribunales colegiados.
- En sus más de 81 mil metros de construcción, se prevé el espacio de crecimiento o futuro desarrollo para un tribunal unitario, un juzgado y cuatro tribunales colegiados.
- Su costo asciende a 514 millones 986 mil 766 pesos.

# Rinde PJF homenaje póstumo al magistrado José Luis de la Peza

**E**n sesión solemne, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reconoció la trayectoria profesional y calidad humana del recién fallecido magistrado José Luis de la Peza y subrayó sus aportaciones a la consolidación del sistema de justicia constitucional electoral de México.

A nombre de los magistrados de la Sala Superior -Leonel Castillo González, Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, Eloy Fuentes Cerda, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo y Mauro Miguel Reyes Zapata-, José de Jesús Orozco Henríquez reconoció en el magistrado De la Peza a un hombre justo, un mexicano comprometido y a una persona que identificaba, con toda propiedad, la diferencia entre autoridad y poder.

Acompañados de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los consejeros de la Judicatura Federal y de familiares y amigos del magistrado De la Peza, el pleno del TEPJF recordó que el finado magistrado entendió su profesión como un instrumento para hacer realidad la justicia; se destacó como abogado postulante y fue un exitoso abogado bancario, además de un connotado consultor, alcanzando la categoría de jurista por su sapiencia jurídica.

La sesión solemne fue presidida por el magistrado Eloy Fuentes Cerda y el ministro Mariano Azuela Güitrón, a la que también asistieron los consejeros del Instituto Federal Electoral, la fiscal especial para la Atención de los Delitos Electorales de la PGR, autoridades de diversas entidades federativas y representantes de las distintas fuerzas políticas del país. El ma-

gistrado Orozco Henríquez recordó que el homenajeado fue galardonado con el Premio Nacional de Jurisprudencia en 2000, que ha sido el único magistrado que con el carácter de numerario, propietario-titular, integró en forma consecutiva los tres órganos constitucionales federales especializados que se han instituido en nuestro país en la evolución de la justicia electoral.

Asimismo, se reconoció en José Luis de la Peza a un mexicano conspicuo, un hombre justo y universal. Dijo estar seguro de que cuando se analicen los avances re-

gistrados en el ámbito de la justicia electoral y la evolución democrática mexicana de finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, el nombre y obra del magistrado De la Peza estarán presentes.

Subrayó que el magistrado José Luis de la Peza se distinguió por su calidad profesional, así como por su eficiencia y responsabilidad, lo que le acarreó un alto prestigio en el foro y en la sociedad.

Puntualizó que una de las facetas que más lo distinguía era el profundo cariño que recíprocamente se profesaban alumnos y maestros de más de 50 generaciones en la Escuela Libre de Derecho, su amada *alma mater*, de la cual fue rector y distinguido maestro emérito. Reconoció que el extinto jurista fue un importante actor, no sólo en la transformación, sino en la consolidación de nuestro sistema de justicia constitucional electoral.

En 1996 fue el primer magistrado presidente del TEPJF, desde donde enfrentó con éxito los desafíos de un Tribunal Electoral inédito en la historia institucional y sentó las bases de su confiabilidad. En el 2000 correspondió a la Sala Superior calificar la elección presiden-



Sesión solemne en memoria del magistrado José Luis de la Peza

cial y entregar al actual titular del Poder Ejecutivo Federal su declaratoria de presidente electo.

Orozco Henríquez subrayó que el finado magistrado identificaba con toda propiedad la diferencia entre la autoridad y el poder, y entendió que la autoridad devenía del conocimiento y el saber, no de la fuerza que implicaba una posición.

De José Luis de la Peza, recordó que gracias a su capacidad dialéctica, prudencia, seriedad y rigor, su ponencia se constituyó en un factor de es-

tabilidad y pauta para la construcción sobre bases sólidas de la justicia constitucional electoral. Mencionó que su lealtad a las instituciones, particularmente al derecho, no fue una ciega sumisión a la ley sino una fidelidad al derecho, interpretado a la luz de los más altos valores constitucionales.

Finalmente, como un reconocimiento a la trayectoria y alto compromiso institucional del magistrado De la Peza, los asistentes a este homenaje le tributaron un fuerte y emotivo aplauso.



## Datos biográficos

El 13 de junio de 1951 obtuvo el título de abogado por la Escuela Libre de Derecho, en donde ocupó, entre otros cargos, el de rector durante el período comprendido entre el 25 de enero de 1984 y el 11 de noviembre de 1987, al margen de que desde 1952 fungía

como profesor titular de Derecho Romano.

De 1965 a 1968 fue profesor titular por oposición de Derecho Romano en la UNAM y profesor titular de Derecho Mercantil y Derecho Civil de la licenciatura y el posgrado en la Universidad Panamericana.

Fue miembro de la Barra Mexicana de Abogados, del Colegio de Abogados y de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, y miembro del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

Impartió diversas conferencias y seminarios en México y otros países y publicó diversos trabajos, entre los que destaca su obra: *De las obligaciones*, editada en 1997 por McGraw-Hill.

De 1950 a 1985 fue abogado consultor del Banco Nacional de México, S.A, institución a la que ingresó como pasante y de la que se retiró como Director Jurídico.

Se desempeñó como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Electoral Federal, entre 1987 y 1990; magistrado propietario de la Sala Central del Tribunal Federal Electoral, de 1990 a octubre de 1996; y presidente de la Sala Central del Tribunal Federal Electoral, durante el proceso para la elección de presidente de la República, diputados, senadores y asambleístas, en 1994.

De noviembre de 1996 a septiembre del 2000 se desempeñó como magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, consecuentemente, presidente de la Comisión de Administración.

# Celebra 25 años el Juzgado Segundo de Distrito en Yucatán

*Preparación constante para hacer una excelente carrera judicial, visión de los servidores públicos que ahí laboran: juez Reyes García*

*Ciclo de Conferencias, evento central de las conmemoraciones de aniversario*

**L**a constancia y dedicación profesional en las actividades que a diario realizan quienes laboran en el Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Cuarto Circuito en el Estado de Yucatán, es su distintivo y objetivo a cumplir día a día; ideario que ahí se ha mantenido durante sus 25 años de existencia, sin que los cambios administrativos y de personal en ese lapso hayan modificado esta conducta. Es el sentir de los 38 servidores integrantes del juzgado, quienes reafirman sus metas al reflejarlas en el cabal cumplimiento de su trabajo que ahora realizan en sus instalaciones de reciente creación ubicadas en el Palacio del Poder Judicial en Mérida, el cual fue inaugurado hace cuatro años.

En el marco del Vigésimo Quinto Aniversario de existencia del Juzgado Segundo de Distrito de la entidad sureña del país, la titular Sara Olimpia Reyes García aseguró que desde los trabajadores de intendencia, personal administrativo, oficiales, secretarios, actuarios y juez, hay conciencia de la necesidad de preparación constante, factor indispensable en la carrera judicial para continuar con esa distinción como institución por excelencia en el servicio, en el trato, en la expeditéz.

El 1 de diciembre de 1979 inició labores y su primer juez fue Francisco Velasco Santiago, quien recibió la nueva dependencia con 36 expedientes civiles, 168 del orden penal y 138 en materia de amparo; labor que inicialmente afrontó con la cola-

boración de tres secretarios, tres actuarios judiciales, cinco oficiales, seis taquígrafos, tres oficiales administrativos y un intendente. De ellos, sólo cinco continúan laborando ahí: los oficiales judiciales Zoila Clara Rosa de Guadalupe Pinto González, Elda María Fernández Villafaña, José María Cabrera Ceballos y Eduardo Saturnino Tamayo Ortiz, así como el secretario de la sección penal, Francisco Alfredo Pérez Marín.

En total han sido doce los titulares del Juzgado Segundo de Distrito: el primero fue Velasco Santiago; le sucedieron Andrés Flores Hernández, Leopoldo de la Cruz Agüero, Teodoro Camacho Pelayo, José de Jesús Quesada Sánchez (magistrado del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito),

Abraham Calderón Díaz (magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Cuarto Circuito), Rutilo Ernesto Guevara Clavel (magistrado del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito), Gonzalo de Jesús Morelos Ávila, Carlos Arteaga Álvarez (magistrado del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito), Ricardo Castillo Muñoz (magistrado del Décimo Quinto Tribunal en Materia de Trabajo del Primer Circuito), Jorge Humberto Benítez Pimienta (magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito), y la actual juez Sara Olimpia Reyes García.



Personal que labora en el juzgado

## CICLO DE CONFERENCIAS

En una labor conjunta, todos los integrantes del Juzgado Segundo de Distrito participaron en la organización de un Ciclo de Conferencias con representantes de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal.

El evento conmemorativo de su Vigésimo Quinto Aniversario tuvo lugar en la Casa de la Cultura Jurídica y el programa del mismo fue ampliamente difundido en esa entidad.

El presidente de la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación del Consejo de la Judicatura Federal, Constancio

Carrasco Daza, disertó sobre el tema *Aspectos fundamentales de la reforma al sistema de justicia penal*; en su exposición aseguró que se requiere de un régimen disciplinario en el que todos los litigantes logren la certificación de sus funciones y una opción sería que su preparación sea avalada por los colegios de abogados y no sólo reconocida por el CJF, tal y como está en la propuesta de reformas al Poder Judicial de la Federación hecha por el Ejecutivo al Legislativo.

Recalcó que mucha de la pretensión de la reforma es dar un primer paso, con una visión de establecer un régimen disciplinario en el que se logre una certificación, tarea que supuestamente recaería en el Consejo de la Judicatura Federal, que se encargaría de instrumentar, implementar y ejecutarlo con los abogados en materia penal. En esta labor sería trascendente la participación de los colegios de abogados, agregó

Dijo que si bien es cierto que hoy, en términos de la Ley de Amparo y de la Ley Orgánica del Poder Judi-

cial, se exige que en determinadas materias se tenga el registro del título profesional ante los tribunales, lo real es que el requisito de certificación va más allá para el ejercicio de la abogacía.

Aclaró que de lo antes dicho, aún no hay algo real, pero confió en que son propuestas firmes que en su momento tendrían consecuencias tangibles y loables, en beneficio de todos los justiciables.



Maestro Gonzalo Moctezuma Barragán

## INTERACCIÓN DEL CJF CON MAGISTRADOS Y JUECES

En ese mismo evento, el secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Gonzalo Moctezuma Barragán, participó con el tema referente a la interacción del Consejo con magistrados de Circuito y jueces de Distrito, enfatizando que el Poder Judicial de la Federación es uno de los pilares del Estado contemporáneo.

Ante más de un centenar de servidores públicos yucatecos, expuso las funciones y objetivos del CJF desde su creación hasta nuestros días. Preciso que se trata de un órgano que abre la participación de los

otros poderes, ya que dos de sus consejeros son propuestos por el Legislativo y uno más por el Ejecutivo; además permite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que sólo se concentre en sus funciones jurisdiccionales.

Comparó el funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal de México con el de otras naciones, principalmente de España, haciendo ver sus diferencias y similitudes, cada uno acorde a su contexto social, a sus relaciones con los otros poderes de su respectiva nación; en esto último resaltó la independencia de decisión que prevalece en el Poder Judicial del país.

Los otros cinco participantes fueron los magistrados Pablo Monrroy Gómez, Enrique Pérez González, Gabriel Ayala Quiñónez, José Ángel Mattar Oliva y Jorge Mario Pardo Rebolledo, quienes trataron entre otros temas: *Los principios éticos de la función judicial, el juicio de amparo y sus orígenes remotos, la ejecución de sentencias, los delitos contra la salud y la carrera judicial en México.*

■ Vicente Mendoza Rodríguez

# La formación y selección de profesionales capacitados, vía idónea para mejorar la calidad de la impartición de justicia

- \* *Renovación parcial del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal*
- \* *5 mil 58 participantes en los concursos de oposición y en los exámenes de aptitud durante 2004*

«Sabemos que la vía idónea para mejorar la calidad del servicio de impartición de justicia es la formación y selección de profesionales capacitados para desempeñar eficientemente los cargos de secretario de estudio y cuenta, juez de Distrito y magistrado de Circuito», señaló el magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, director general del Instituto de la Judicatura Federal, Carrera Judicial, (IJF), al rendir el informe de labores de 2004.

Destacó que el año anterior se renovó parcialmente el Comité Académico del Instituto, por lo que el juez de Distrito, Ariel Alberto Rojas Caballero, fue incorporado desde el 18 de febrero del 2004, en sustitución del magistrado Manuel Ernesto Saloma Vera; a partir del 24 de marzo del mismo año quedaron incorporadas las magistradas Luz María Corona Magaña y Adriana Leticia Campuzano Gallegos, en sustitución del magistrado Sergio Pallares Lara y del doctor Edgar Corzo Sosa. También y por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el 16 de agosto último, el doctor Diego Valadés se integró al Comité en sustitución del maestro en Derecho, Hugo Alejandro Concha Cantú.

En 2004 se realizaron tres concursos de oposición: dos para la designación de magistrados de Circuito y uno para la designación de jueces de Distrito. Además se efectuaron exámenes de aptitud para acceder a las categorías de secretario de tribunal de Circuito o de juzgado de Distrito y actuario del Poder Judicial de la Federación. En total participaron 5 mil 58 personas.

Al Segundo Concurso de Oposición Libre para designar magistrados de Circuito, ordenado por el Acuerdo General 82/2003, emitido por el Pleno del CJF, se inscribieron 119 participantes, de los cuales 100 pertenecían al Poder Judicial de la Federación y 19 fueron externos. De éstos, 29 fueron designados magistrados de Circuito, después de ser evaluados en cada una de las etapas del concurso.

En cuanto al Séptimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, ordenado por el Acuerdo General 5/2004, emitido por el Pleno del CJF, se admitieron 678 participantes, de los cuales 53 aprobaron la primera etapa. Una vez aplicadas la segunda y tercera etapas, sólo resultaron vencedores 25, quienes en su oportunidad fueron designados jueces de Distrito.



Momento en el que el magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta rinde la protesta de ley al nuevo cargo

En tanto que al Primer Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito Especializados en Materia Penal, ordenado por el Acuerdo General 47/2004, emitido por el Pleno del CJF, ingresaron 45 participantes. La primera etapa fue aprobada por 32. La segunda se efectuó mediante la aplicación de un caso práctico, y la tercera etapa consistió en un examen oral. Sólo fueron 20 los vencedores y el Pleno del Consejo los designó magistrados de Circuito.

Marroquín Zaleta detalló que para los exámenes de aptitud, con el fin de acceder a las categorías de secretario de tribunal de Circuito o de juzgado de Distrito y actuario del Poder Judicial de la Federación, participaron 2 mil 410 aspirantes a secretarios y mil 806 aspirantes a actuarios. De éstos, mil siete aprobaron el examen de secretarios y 738 el de actuarios.

También se impartieron once cursos, cinco seminarios y un diplomado, además de conferencias y presentaciones de libros. Entre los cursos, se refirió a los de especialización judicial, el de secretarios militares, realizado en apoyo de los procesos de formación y actualización de la Dirección General de Justicia Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional y el de Formación Judicial para miembros del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Antes de concluir la lectura del informe, el magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta presentó una síntesis del programa de trabajo del Instituto de la Judicatura Federal para 2005, en el que las prioridades son:

- a) Fortalecer los cursos de formación y capacitación de funcionarios judiciales, especialmente los cursos para secretarios;
- b) Mejorar la realización de los exámenes de aptitud para desempeñar el cargo de secretario en juzgado de Distrito y en tribunal de Circuito;
- c) La actualización permanente de jueces y magistrados, y
- d) La implementación de programas de investigación, con la finalidad de mejorar y apoyar las actividades mencionadas en los incisos anteriores.

La lectura del informe fue presidida por el ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del CJF, y por los consejeros Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello, Constancio Carrasco Daza, Adolfo O. Aragón Mendía y el director general del Instituto de Defensoría Pública Federal, magistrado César Esquinca Muñoa.



## Comparte con nosotros tus experiencias

Con renovados bríos, nuestra Gaceta **Compromiso** refrenda su tarea de ofrecer un mejor servicio que se traduzca en la difusión, no sólo de nuestras actividades como Poder Judicial de la Federación, sino de las inquietudes, ideas y pensamiento jurisdiccional.

Para ello, redoblabremos nuestros esfuerzos y mantendremos comunicación más estrecha con las áreas sustantivas y administrativas del P.J.F.

Sin embargo, para cumplir cabalmente este cometido, requerimos de tu participación para seguir enriqueciendo y reorientando los contenidos de nuestra Gaceta **Compromiso**.

Tus comentarios y propuestas constituyen para nosotros un indicador que nos permite fortalecer lo bueno y corregir a tiempo los desaciertos.

De antemano gracias. Tus comentarios han hecho posible que nuestro órgano oficial de comunicación cumpla cada vez mejor con su objetivo.

Tu opinión es importante para nosotros. Queremos saber lo que piensas: **Correo electrónico: [comsoc@mail.scjn.gob.mx](mailto:comsoc@mail.scjn.gob.mx)**

# De casa de gobierno a Casa de la Cultura Jurídica de Cuernavaca

\* *Entre sus documentos históricos se encuentran actas de Emiliano Zapata y decretos expropiatorios de terrenos ejidales*

Desde 1998, la Casa de la Cultura Jurídica de Cuernavaca, en el Estado de Morelos, no sólo funge como un espacio de consulta de los archivos judiciales, sino que coadyuva a abonar el camino de la credibilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al mantener un estrecho contacto con la comunidad de esa entidad y los poderes judiciales federal y local.

De esta forma, la creencia popular morelense de que la SCJN es una instancia de élite ha desaparecido, logrando así uno de los objetivos planteados por la titular de esta casa, maestra Aura Hernández Hernández: acercar el quehacer de la justicia federal a la comunidad.



«En el terreno de la prevención, las Casas de la Cultura Jurídica tienen la labor de apoyar a las comunidades para que sus miembros conozcan sus derechos y evitar así que lleguen a los tribunales,» señala en entrevista para la revista *Compromiso*.

Pero la misión de las Casas de la Cultura Jurídica, tanto de prevención judicial y como de acervo jurídico, va más allá, ya que estos inmuebles han llenado un vacío que existió para los organismos descentralizados e instituciones durante muchos años.

Ahora, las barras de abogados de Morelos, organizaciones no gubernamentales, municipios y demás grupos civiles cuentan con un espacio para sesionar y debatir, realizar cursos de capacitación y reuniones de trabajo o simplemente para acercarse más a la cultura jurídica, agrega.

## SU HISTORIA

Aura Hernández Hernández comparte algunas historias que se han tejido en el Estado de Morelos, cuya consecuencia jurídica y memoria histórica se encuentra depositada en esta Casa de la Cultura Jurídica, así como los antecedentes de esta hermosa residencia.

Tras la Revolución, los terrenos ejidales de Cuernavaca fueron expropiados. Familias pudientes y de abolengo, principalmente los herederos del movimiento armado, se asentaron en la zona que ahora se conoce como colonia Las Palmas, de lujosas casas y fincas de guayaba, narra.

La colonia Las Palmas se convirtió en una zona muy exclusiva de Cuernavaca, como lo es en la actualidad la colonia Tabachines. Con el paso del tiempo las fincas fueron desapareciendo debido a la expropiación de terrenos para la construcción del Boulevard Benito Juárez.

Ya en la década de los 50, la Casa de la Cultura Jurídica -ubicada en el número 49 del Boulevard Benito Juárez, en la colonia Las Palmas- fue habilitada como Casa de Gobierno, de 1952 a 1958, durante la administración del general Rodolfo López de Nava, gobernador constitucional de Morelos.

Una vez concluido el mandato del gobernador López Nava, la familia que encabezaba este político conservó el inmueble a lo largo de los años y lo arrendó para diversas actividades.

Años después, en 1998, la Suprema Corte de Justicia de la Nación compró el inmueble a la familia López Nava, debido a que reunía diversos atributos que el alto tribunal buscaba para la instalación de la Casa de la Cultura Jurídica de Morelos, entre ellos, la de ser un sitio conocido y de fácil referencia para los habitantes del lugar, así como por el valor histórico y arquitectónico. Así, el 7 de julio de 1999 abrió sus puertas como Casa de la Cultura Jurídica, añade.

Hernández Hernández, con satisfacción, comenta que debido al éxito en los programas y a la gran afluencia de visitantes, la Casa de la Cultura amplió sus instalaciones en 2001 con la construcción de un anexo en el cual se encuentran resguardados los archivos históricos del Juzgado Primero de Distrito, diarios oficiales de la Federación de 1900 a la fecha y semanarios judiciales.

## SUS ACTIVIDADES

La Casa de la Cultura Jurídica maneja un total de 18 programas. El de más reciente creación es el que brinda el Módulo de Acceso a la Información, que registra entre 40 y 60 consultas mensuales, la mayoría de ellas sobre resoluciones agrarias.

La titular de este programa, Diana Díaz Viveros explica que los principales usuarios de los módulos son los ejidatarios del Estado de Morelos, quienes requieren de la localización de decretos, que les sirven como antecedentes para la solución de algún conflicto.

«Nosotros tenemos las herramientas para atender las peticiones de información, ya sea a través de los archivos digitales que se encuentran en la red del Poder Ju-

dicial de la Federación o a través de la consulta de expedientes,» explica.

Otro de los programas que se puso en marcha en el 2004 fue el de jubilados, encabezado por Luz María Bautista García.

A través de paseos turísticos, talleres de pintura y desayunos mensuales, se ha logrado reunir un grupo de 16 ex trabajadores del PJJ, quienes de forma

entusiasta no faltan a sus clases y buscan aprovechar al máximo estos espacios de recreación y creatividad.

«Este año iniciaremos con clases de piano y yoga, también vamos a retomar talleres que realizamos el año pasado. Tenemos gente muy entusiasmada que ya le falta poco por jubilarse y que quiere participar en nuestros programas,» señala Bautista García.

## RESGUARDO DE EXPEDIENTES

Desde 1998, la Casa de la Cultura Jurídica de Cuernavaca tienen como principal función la de almacenar los archivos judiciales del Juzgado Primero de Distrito de Morelos. De un total de cuatro mil expedientes, 850 pertenecen al periodo de 1900 a 1952.

Aunque la mayoría de los temas contenidos en estos documentos son de materia agraria, se pueden encontrar asuntos como el proceso seguido a los responsables de un descarrilamiento del ferrocarril a través de piedras y clavos; la falsificación de monedas durante la época revolucionaria, expediente que cuenta con una



En poco tiempo la Casa de la Cultura se ha consolidado como un espacio de consulta

muestra de las monedas que se falsificaron; la expropiación de iglesias y templos, con su acervo fotográfico como evidencia; registro y modificación de herrajes empleados para distinguir las cabezas de ganado entre otros.

La conservación del archivo histórico se realiza mediante un proceso de digitalización que inició en 2004.

«El proceso es largo por el gran número de expedientes con que contamos y por el cuidado que debemos de tener con el manejo de estos documentos. Hasta el momento tenemos digitalizadas 129 mil imágenes,» indica Claudia Maldonado Campos, responsable del proyecto de digitalización en Cuernavaca.

De igual forma, se prevé continuar con la expansión y remodelación de las instalaciones para que los salones, que actualmente se utilizan para conferencias o reuniones, puedan albergar una mayor cantidad de asistentes.

### ACCIONES PARA EL 2005

Además de los proyectos con los jubilados del Poder Judicial de la Federación, del Módulo de Acceso a la Información y la digitalización, la Casa de la Cultura Jurídica de Cuernavaca tiene proyectado realizar diversos eventos y trabajar en la difusión de la cultura jurisdiccional entre los ciudadanos.

«Queremos continuar difundiendo las funciones de la Suprema Corte y promover los derechos ciudadanos. En el 2004, nuestra Casa de la Cultura organizó diversos actos y más de 17 mil personas asistieron a ellos. Este año queremos hacer más cosas y con más calidad,» sostuvo Aura Hernández.

### RINCÓN ARCHIVÍSTICO

De entre los casi cuatro mil expedientes que se encuentran bajo el resguardo de la Casa de la Cultura Ju-

rídica de Cuernavaca, destacan 850 documentos históricos que comprenden los años 1900 a 1952.

Diversos son los asuntos judiciales que tratan estos documentos provenientes del Juzgado Primero de Distrito del Estado de Morelos, pero los que cuentan con un mayor valor histórico son los pertenecientes a la Revolución Mexicana, en los que destacan algunas cartas de Emiliano Zapata y los documentos de Anenecuilco de 1909, cuando el caudillo revolucionario fungió como presidente de la Junta de Defensa de las Tierras de dicha localidad.

El acervo, que constaba de 58 cajas con expedientes de 1910 a 1932, se entregó en 1984 al Archivo General del Estado de Morelos, cuyo titular era el

historiador y cronista Valentín López González.

En 1998, con la creación de los Archivos Judiciales, que posteriormente se convirtieron en Casas de Cultura estatales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del entonces oficial mayor, el magistrado Luis María Aguilar Morales, solicitó al gobierno morelense la devolución de dichos expedientes.

En un principio, el historiador Valentín López González respondió a la solicitud del Alto Tribunal argumentando que no era posible efectuar la devolución porque la documentación estaba en una bodega con más de 60 toneladas de documentos esparcidos sin seleccionar, ni clasificar.



Personal de la Casa de la Cultura Jurídica



El proceso de captura y digitalización de expedientes es una tarea incansable

Varios fueron los intentos para recuperar dichos documentos, especialmente los que se encontraban en manos del historiador, tales como los amparos promovidos por Zapata y por Genovevo de la O.

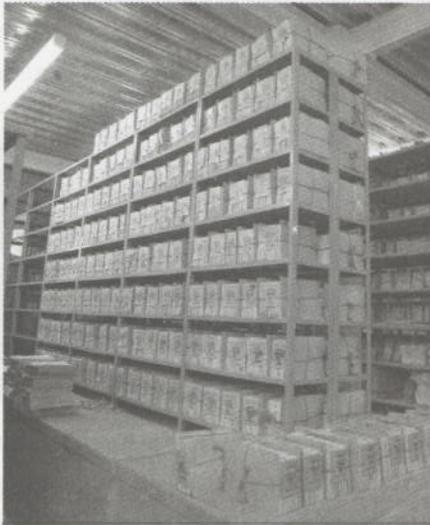
«Nos enfrentamos con un gran problema porque no había documentación que certificara que el préstamo se había hecho,» comenta Aura Hernández. «No teníamos copias de cuándo se hizo el préstamo, pero finalmente logramos conseguir una relación de los expedientes que le fueron entregados al cronista.»

Fue hasta 1999 que dicha relación, efectuada por Félix Alonso del Olmo, entonces director de Archivos Judiciales Foráneos, le permitió a la Casa de la Cultura de Cuernavaca recuperar los expedientes.

No obstante, explica Aura Hernández, que para el Poder Judicial de la Federación el desenlace de este conflicto no fue del todo satisfactorio, debido a que el estado en que se encontraban los expedientes devueltos era deplorable.

«Estos papeles necesitan un cuidado muy especial. Para conservarlos se necesita tenerlos en un lugar sin humedad y con cierta temperatura para evitar que las termitas acaben con ellos,» agrega Aura Hernández.

Añade que los expedientes no sólo estaban desordenados, sino que habían sido atacados por la polilla y por los hongos. Los documentos de Anenecuilco tuvieron que ser enviados a restauración. Expedientes que cons-



Aspectos de los documentos que tiene bajo su resguardo

Casa de la Cultura de Cuernavaca, Morelos  
Boulevard Benito Juárez N° 49,  
Colonia Las Palmas  
C.P. 62020,  
Cuernavaca, Morelos.  
Tels. (01 777) 3129894 y 3185185 exts. 1101-03

[ccjcuernavaca@mail.scjn.gob.mx](mailto:ccjcuernavaca@mail.scjn.gob.mx)

## PERSONAL DE LA CASA DE LA CULTURA

- **Maestra. Aura Hernández Hernández**  
Titular de la Casa de Cultura Jurídica en Morelos
- **Guillermo Velasco Nava**  
Biblioteca y Archivo Judicial
- **Ricardo Rivera Cisneros**  
Librería
- **Silvia Hernández Lagunas**  
Difusión y Eventos
- **Diana Díaz Viveros**  
Compilación de Leyes y Módulo de Acceso a la Información
- **Claudia Maldonado Campos**  
Digitalización e Informática
- **Luz María Bautista García**  
Programa Nacional de Jubilados

taban de más de 100 hojas ahora sólo cuentan con menos de 30, ya que sus fojas se perdieron por el deterioro a causa de su mal uso o porque simplemente se extraviaron en el lugar donde estuvieron almacenadas durante varios años.

■ Alma Gabriela Aguilera Hachmeister



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

## ¡Súmate a la ayuda!



# unicef

*Lanza el PJJ convocatoria de ayuda entre sus trabajadores para víctimas del tsunami en Asia*

*A través de UNICEF se canalizarán los apoyos*



Como todos sabemos, el pasado 26 de diciembre un terremoto de nueve grados de magnitud en la escala de *Richter* tuvo lugar en el fondo del Océano Índico. La ingente intensidad del fenómeno provocó varias olas gigantes o *tsunamis* que devastaron las costas de ocho países del sureste de Asia y tres del noreste de África. El número de muertos supera los 280,000 y parece que la cifra no dejará de crecer.

Los países más afectados fueron Sri Lanka, la costa suoriental de India, el norte de Indonesia, Tailandia y sus islas turísticas, las Islas Maldivas (varias de ellas fueron incluso borradas del mapa, con todo y sus habitantes), Birmania y Malasia. En menor proporción fueron afectadas Somalia, Kenia y Tanzania, con un número aún indeterminado de muertos y damnificados.

Sin duda este es uno de los peores desastres naturales de la historia, más por el estado en el que se encuentran los sobrevivientes que por el número de personas fallecidas. Millones de damnificados y desplazados siguen estando en riesgo de muerte por la fal-

ta de agua, víveres y medicamentos. Se habla de casi dos millones de niños en estado de supervivencia y de quizá 500 mil huérfanos de padre y madre.

### LA AYUDA DE TODOS ES NECESARIA

Los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación invitan a todos sus servidores públicos a solidarizarse con las víctimas de este cataclismo contribuyendo con lo que sea posible para apoyar a las víctimas.

Se ha estimado que las donaciones en especie requieren de un alto costo de transportación, por lo que se prefirió optar por aportaciones en dinero, con la ven-

taja adicional de que éste servirá para adquirir los insumos en los propios países afectados, estimulando así de alguna forma la reactivación de las economías locales.

Estas donaciones contribuirán también al fondo de largo plazo destinado para la reconstrucción y desarrollo de las zonas más afectadas y así disminuir su vulnerabilidad a este tipo de desastres.



La Suprema Corte de Justicia tiene celebrado un convenio marco de colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), quien nos ha ofrecido otorgar recibos individualizados deducibles de impuestos para quien aporte 500 pesos o más, por lo que se ha acordado abrir una cuenta en el Banco HSBC para recaudar los fondos respectivos y traspasarlos íntegramente al organismo. Según la propia Unicef, tan sólo 80 pesos garantiza: un paquete de rehidratación oral para un niño, un paquete básico de emergencia para una persona por tres meses e inmunización contra tétanos a una madre y a su bebé.

En tal virtud, lo invitamos a que se solidarice con los damnificados del *tsunami* y realice la aportación que estime pertinente conforme a los lineamientos que se sugieren en esta convocatoria.

Cobrar conciencia de una catástrofe de esta magnitud no es algo fácil. Platique con su familia y amigos sobre sus consecuencias e invítelos a contribuir también a través de usted. El Poder Judicial de la Federación tiene absoluta confianza en que los recursos recaudados se destinarán íntegramente para los damnificados, particularmente los niños.

De antemano le agradecemos sentidamente que se sume a la causa de ayudar a nuestros hermanos de Asia y África en estos difíciles momentos.

**ALGUNA VEZ LO HICIERON POR MÉXICO  
HOY SOMOS SOLIDARIOS  
¡MIL GRACIAS!**

**SUGERENCIAS PARA UNA MEJOR  
CONTRIBUCIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL  
TSUNAMI**

### **PRIMERO. FORMAS DE DONACIÓN A TRAVÉS DE LA SCJN**

a. Realice su depósito en la cuenta número 4028436418 del Banco HSBC a nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a más tardar el viernes 25 de febrero.

b. Si su donación es menor a tres mil pesos, también podrá realizar directamente un traspaso desde su cuenta personal HSBC en la página web <http://dsrefw04.hsbc.com.mx> a la cuenta señalada. No olvide imprimir el comprobante de su operación.



c. Si desea aportar su donativo mediante descuento por nómina, entre a la página de intranet <http://172.16.12.252/dgri> antes del 11 de febrero y siga las instrucciones. El

descuento se aplicará en la segunda quincena de febrero. Tenga a la mano su último recibo de nómina.

### **SEGUNDO. EXPEDICIÓN DE RECIBOS**

a. **Donativos menores a 500 pesos.** La Suprema Corte de Justicia o el Consejo de la Judicatura Federal se lo expedirán si envía a su enlace administrativo su ficha de depósito o comprobante de traspaso. Por favor anote en su comprobante su correo electrónico, cargo, adscripción y teléfono. Si solicitó descuento por nómina, obtendrá un recibo automático al salir del sistema.

b. **Donativos de 500 pesos o mayores.** Unicef-México expedirá los recibos deducibles de impuestos correspondientes. Para ello, envíe a la Suprema Corte por conducto de su enlace administrativo el original de su ficha de depósito o comprobante de traspaso, en cuyo reverso deberá anotar claramente su nombre completo, adscripción, cargo, dirección de correo electrónico, número telefónico, domicilio fiscal y número de cédula fiscal. El recibo le será entregado por su enlace administrativo. Si solicitó un descuento por nómina, el sistema le generará un recibo provisional y a vuelta de correo ordinario recibirá el documento original.

### **TERCERO. ENLACES ADMINISTRATIVOS**

Los servidores públicos que **NO** soliciten su descuento por nómina requerirán de un enlace administrativo, el cual se determinará conforme a su adscripción:

a. **Suprema Corte de Justicia.** La Secretaría de Servicio al Trabajo y a Bienes, ubicada en la puerta 3037 del Edificio sede, extensión 1602. Los servidores pú-

blicos adscritos a las Casas de la Cultura Jurídica podrán hacer llegar sus comprobantes a la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

**b. Consejo de la Judicatura Federal y órganos jurisdiccionales del Distrito Federal y zona conurbada.** Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en Insurgentes Sur 2065, 4º piso, San Ángel, C.P. 01000, teléfonos 5647-6271 ó 5674-6000, extensiones: 3964 ó 3965.

**c. Órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura del interior de la República.** Su enlace será la Administración Regional o Delegación Administrativa del Consejo.

**d. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.** El enlace administrativo será el que indique el propio Tribunal conforme a su logística interna. Los fondos recaudados se transferirán a la cuenta de la Suprema Corte al finalizar su campaña.

#### CUARTO. OTRAS FORMAS DE APOYO

Si usted o su familia desean contribuir de alguna otra manera (víveres no perecederos, medicamentos no controlados, ropa personal y de cama, tiendas de campaña, cloro, equipo médico o de rescate o incluso trabajo personal), contacte a la Unidad de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales de la Suprema Corte de Justicia, la que lo orientará para que su aportación llegue a donde debe llegar por conducto de la Secretaría de Gobernación, la Cruz Roja Mexicana u otras instituciones.



Si desea contribuir a la reconstrucción de las viviendas destruidas podrá comprar tarjetas «Un Kilo de Ayuda» en cualquier tienda de autoservicio del país; depositar en efectivo en la cuenta Banamex 120, sucursal 100, a nombre de «Fomento Social Banamex», o bien realizar un cargo a su tarjeta de crédito en el teléfono 01800-000-5456.

## ¿MÁS INFORMACIÓN?

tsunami@mail.scjn.gob.mx  
Intranet: <http://172.16.12.252/dgri>

Depósitos bancarios, trasposos electrónicos, recepción final de fichas de depósito y recibos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

Secretaría de Servicios al Trabajo y a Bienes  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Pino Suárez No. 2, Of. 3037;  
México, 06065, D.F.  
5130-1100, Ext. 1602  
Fax: 5130-1607

Coordinación general, aportaciones en especie, trámite de recibos deducibles, estadísticas, UNICEF y otros organismos internacionales:

Unidad de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales  
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Pino Suárez No. 2, Of. 2005-bis;  
México, 06065, D.F.  
5130-1100, Ext. 2349  
Fax: 5130-1041

FEBRERO DE 2005

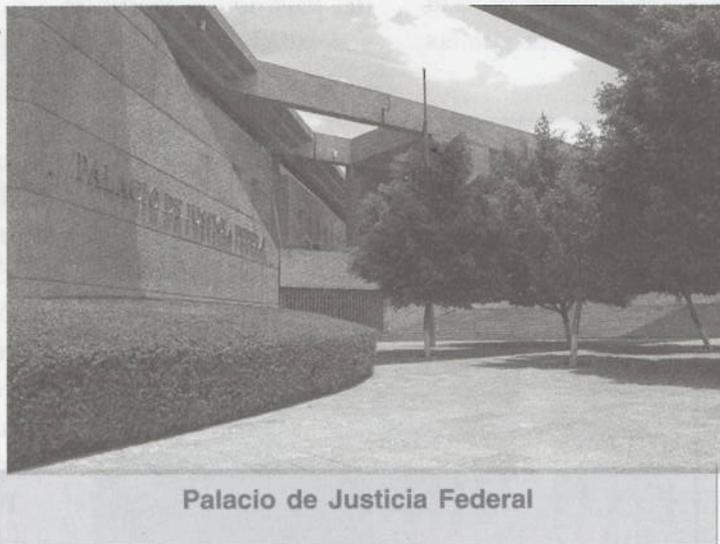
## En el IJF la actualización es permanente

**T**odos los que pertenecemos al Poder Judicial Federal estamos obligados, entre muchas otras cosas, a mantenernos actualizados en materia jurídica, sobre todo a conocer las reformas constitucionales y legales, así como los cambios jurisprudenciales que dictan tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como los tribunales colegiados de Circuito, no sólo para perfeccionar nuestro desarrollo personal, sino también para desempeñar de mejor manera la función jurisdiccional que tenemos a cargo, dijo el magistrado Arturo Iturbe Rivas, miembro del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal (IJF), durante la ceremonia de clausura del Curso de Especialización Judicial.

La ceremonia fue presidida por el magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, director general del IJF y presidente del Comité Académico, así como por la magistrada Irma Rivero Ortiz de Alcántara, Rafael Estrada Sámano, los magistrados Arturo Iturbe Rivas y Ricardo Ojeda Bohórquez, todos ellos integrantes del Comité Académico del Instituto, y Luz del Carmen Herrera Calderón, coordinadora académica del Instituto.

El curso se impartió del 19 de enero al 17 de noviembre de 2004 en la Sede Central (Distrito Federal) y en 31 extensiones del Instituto de la Judicatura Federal.

Durante la ceremonia estuvieron presentes 119 alumnos egresados de la sede central. Recibieron especial mención los tres alumnos que obtuvieron los más altos promedios:



Palacio de Justicia Federal

Cynthia Berenice Guzmán García de León, con promedio de 9.78; Samuel Noé Jiménez Tzontecomani, con promedio de 9.75 y Adriana Matzayani Sánchez Romo, con promedio de 9.74.

Correspondió a Cynthia Berenice Guzmán García de León hablar a nombre de los egresados. Así, expresó: «a más de 10 meses de distancia, hemos comprendido que la función jurisdiccional va más allá de decir el derecho, del estricto acatamiento a la ley; es una vocación, es enten-

der con conocimiento, pero además con sentimiento, el valor supremo que representa para la convivencia humana la justicia. Es un compromiso con la sociedad que espera de los juzgadores un fallo imparcial y objetivo, pero, sobre todo, coherente a sus demandas y peticiones; como contrapartida, la responsabilidad del servidor público de esforzarse y capacitarse, adentrarse verdaderamente en la solución de cada asunto en concreto. De concretar nuestras expectativas, de antemano ése será el compromiso de los alumnos de la especialización judicial.»

Al Instituto de la Judicatura Federal expresó el agradecimiento de los alumnos por haberles permitido ingresar al Curso de Especialización Judicial; por enseñarles e inculcar-

les los valores de la puntualidad y la constancia; agradeció a todos aquellos que hicieron posible que las aulas estuvieran dispuestas para ellos cada mañana; destacó la selección de los profesores, jueces y magistrados, quienes momento a momento les participaron con su innegable e incuestionable talento y conocimiento, de lo que significa el razonamiento jurídico aplicado a la impartición de justicia.

## Dan nombre de ministros y juristas distinguidos a las Casas de la Cultura Jurídica

**E**n reconocimiento al apego de mujeres y hombres que han conformado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a lo largo de su historia a la noble tarea de impartir justicia y a sus importantes aportaciones en el campo del derecho y de la cultura jurídica jurisdiccional, los miembros de los comités de Gobierno y Administración y de Biblioteca, Archivo e Informática de este Alto Tribunal, acordaron en sesión conjunta que las Casas de la Cultura Jurídica instaladas en la República Mexicana llevarán el nombre de ministros ilustres.

Para tomar esta decisión se consideraron los siguientes aspectos: que las y los señores ministros seleccionados hubiesen sido originarios del Estado o de la ciudad sede de la Casa de la Cultura Jurídica a la que darán su nombre, lo cual nos habla del ánimo por promover el acercamiento de este Alto Tribunal con la población local, generando una identidad común a través del reconocimiento a estas personalidades.

Otro aspecto importante a tomar en cuenta fue la trayectoria de cada uno de los ministros seleccionados dentro del Poder Judicial de la Federación. En este sentido, destaca el hecho de que varios de ellos ocuparon la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o bien de alguna de sus Salas.

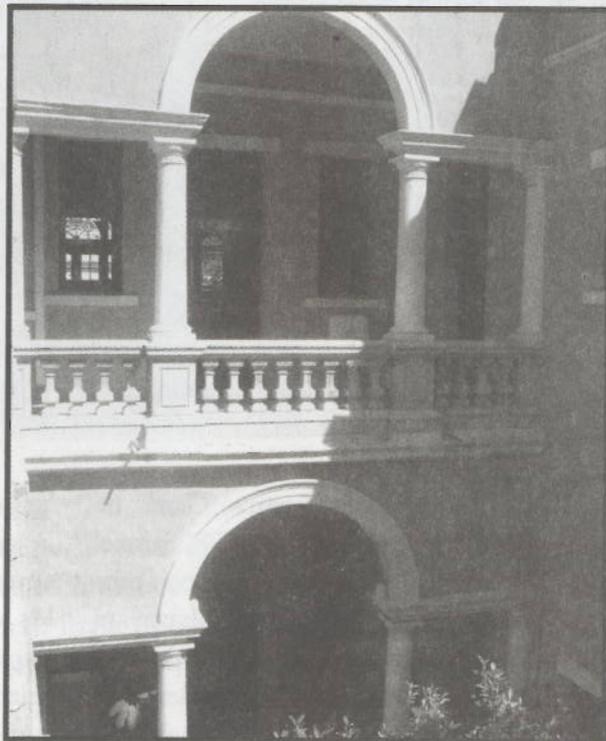
No menos relevante fue la intención de que los personajes seleccionados destacasen por la importancia de sus resoluciones y aportaciones jurídicas. Casos como las decisiones favorables a las comunidades frente a los deslindes de tierra, o de la expropiación petrolera, son sólo muestras de la trascendencia que tuvo su labor jurisdiccional en la vida nacional y la evolución histórica del país. Igual significativo tuvo, en muchos de los casos, su labor legislativa y de gobierno, que se refleja en la elaboración de leyes y códigos federales y estatales, y su participación en comisiones académicas y diplomáticas en el extranjero.

En algunos casos se consideró también a juristas cuya trayectoria profesional haya marcado sustancialmente el desarrollo de la vida jurídica del país.

Finalmente, cabe destacar el énfasis que pusieron los señores ministros en reconocer especialmente a los hombres y mujeres que a lo largo del siglo XX han sido los interpretes del marco jurídico nacional que nos rige en la actualidad y, en este sentido, han contribuido a definir el perfil jurídico de la sociedad mexicana

del nuevo siglo. Así pues, sólo en los caso de las Casas de la Cultura en Chihuahua, Toluca, Culiacán y Tlaxcala, se seleccionaron nombres de ministros del siglo XIX.

■ Diana Castañeda Ponce  
Claudia Gabriela Tapia González



## ASÍ SE LLAMARÁN



**Aguascalientes - Aguascalientes**  
**Baja California - Tijuana**  
**Baja California Sur - La Paz**  
**Campeche - Campeche**  
**Colima - Colima**  
**Chiapas - Tuxtla Gutiérrez**  
**Chihuahua - Chihuahua**  
**Coahuila - Torreón**  
**Durango - Durango**  
**Guanajuato - Guanajuato**  
**Guanajuato - León**  
**Guerrero - Acapulco**  
**Hidalgo - Pachuca**  
**Jalisco - Guadalajara**  
**México - Toluca**  
**Michoacán - Morelia**  
**Morelos - Cuernavaca**  
**Nayarit - Tepic**  
**Nuevo León - Monterrey**  
**Oaxaca - Oaxaca**  
**Puebla - Puebla**  
**Querétaro - Querétaro**  
**Quintana Roo - Chetumal**  
**San Luis Potosí - San Luis Potosí**  
**Sinaloa - Culiacán**  
**Sinaloa - Mazatlán**  
**Sonora - Ciudad Obregón**  
**Sonora - Hermosillo**  
**Tabasco - Villahermosa**  
**Tamaulipas - Ciudad Victoria**  
**Tamaulipas - Matamoros**  
**Tlaxcala - Tlaxcala**  
**Veracruz - Veracruz**  
**Yucatán - Mérida**  
**Zacatecas - Zacatecas**

**Alfonso López Aparicio**  
**Luis Baz Dresch**  
**Ángel González de la Vega Iriarte**  
**Pedro Guerrero Martínez**  
**Miguel González Castro**  
**Gloria León Orantes**  
**José Fernando Ramírez**  
**Raúl Castellanos Jiménez**  
**Xavier Icaza y López Negrete**  
**Hilario Medina Gaona**  
**Euquerio Guerrero López**  
**Alberto Vásquez del Mercado**  
**Manuel Yáñez Ruiz**  
**Mariano Azuela Rivera**  
**José María Lozano**  
**Felipe Tena Ramírez**  
**Teófilo Olea y Leyva**  
**Enrique Martínez Ulloa**  
**Emeterio de la Garza**  
**María Cristina Salmorán de Tamayo**  
**Ernesto Solís López**  
**Agapito Pozo Balbás**  
**Alfonso Abitia Arzapalo**  
**Antonio Rocha Cordero**  
**Eustaquio Buelna**  
**Enrique Moreno Pérez**  
**Gilberto Valenzuela Galindo**  
**José María Ortiz Tirado**  
**Manuel Bartlett Bautista**  
**Fernando de la Fuente Sanders**  
**Agustín Aguirre Garza**  
**José Miguel Guridi Alcocer**  
**Humberto Román Palacios**  
**Rafael Matos Escobedo**  
**Roque Estrada Reynoso**

# Participan servidores públicos del PJJF en cursos de actualización

*Las clases son impartidas por especialistas de la UNAM y de la UIA*

**D**urante 2004, la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, fortaleció sus programas de capacitación mediante la impartición de diferentes diplomados para los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales distribuidos en varios circuitos.

Los cursos fueron impartidos por especialistas de instituciones como la Universidad Iberoamericana y la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes abordaron temas como *Desarrollo del factor humano y organizacional para la gestión jurisdiccional*, *Desarrollo humano y organizacional en el servicio público*, *Comunicación escrita y expresión oral*, *Liderazgo estratégico para el desarrollo jurisdiccional* y *Calidad integral en el Poder Judicial de la Federación*.

Fueron 19 las ceremonias en las que se hizo solemne entrega de las constancias y diplomas respectivos, las cuales se efectuaron en 14 de los 29 circuitos que conforman la judicatura federal.

En esos actos recibieron reconocimientos por su participación en los cursos, 851 servidores públicos del PJJF, de los cuales, 184 son titulares de órganos jurisdiccionales y 667 laboran en diferentes áreas de los mismos.

En los últimos cuatro meses de 2004 se efectuaron ceremonias en ciudades como Ciudad Victoria, Tamaulipas; Aguascalientes, Aguascalientes; Chilpancingo y Acapulco, Guerrero; Puebla, Puebla; Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, Chiapas; Ciudad Juárez, Chihuahua; Mérida, Yucatán; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Oaxaca, Oaxaca; Tepic, Nayarit y Toluca, Estado de México, donde, en la mayoría de los casos, consejeros de la Judicatura Federal y funcionarios de la Dirección General de Recursos Humanos pudieron constatar el interés y el compromiso

que existen entre los servidores públicos con su actualización y capacitación, para responder a las exigencias de excelencia que les pide el CJF y particularmente la sociedad.

## Importante la capacitación de los servidores públicos: Díaz de León

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, la consejera de la Judicatura Federal, Elvia Rosa Díaz de León, destacó la importancia de la capacitación y actualización para los servidores públicos de la Judicatura Federal e hizo un reconocimiento a quienes concluyeron los diplomados *Desarrollo del Factor Humano y Organizacional para la Gestión Jurisdiccional y Comunicación Escrita y Expresión Oral*.

La magistrada Díaz de León presidió la solemne ceremonia de entrega de diplomas a 52 servidores públicos que respondieron así a los programas permanentes de capacitación y actualización establecido por la Comisión de Administración a través de la Dirección General de Recursos Humanos.

La magistrada Olga Iliana Saldaña, coordinadora de la Extensión Tamaulipas, del Instituto de la Judicatura Federal, entregó a la consejera un reconocimiento por su apoyo a los programas que en ese circuito se realizaron.



La magistrada Elvia Rosa Díaz de León entregó constancias en Ciudad Victoria, Tamaulipas

El magistrado Francisco Martínez Hernández, coordinador de magistrados y jueces del Circuito, ponderó la importancia de estos programas, pues contribuyen a la superación personal de los participantes y redundan en el mejor desarrollo de la impartición de justicia.

## Una justicia más especializada, reto del Poder Judicial: Carrasco Daza

Al encabezar diversos actos de entrega de diplomas a funcionarios del Poder Judicial de la Federación en Chilpancingo y Acapulco, Guerrero; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Mérida, Yucatán, Oaxaca, Oaxaca y Ciudad Juárez, Chihuahua, el consejero de la Judicatura Federal, Constancio Carrasco Daza, dijo que el gran reto del PJJF es lograr una justicia especializada

En el discurso que pronunció en la ciudad de Chilpancingo, reconoció el afán de aprendizaje y superación de todos los participantes, por lo que expresó el compromiso de seguir apoyando la tarea de capacitar a todos los funcionarios de este poder de la Unión.



El consejero Constancio Carrasco en Chilpancingo, Guerrero

Rafael Segura Madueño, coordinador de magistrados y jueces, reiteró el compromiso de todos para siguiendo buenos resultados que se traduzcan en la certeza de que la justicia federal está en manos de gente profesional, capacitada, especializada y dispuesta a poner en ello, alma, cuerpo y corazón.

A su vez, Rodrigo Moreno Ibarra, representante de la UIA, calificó de relevante la participación de los integrantes de este Circuito en los cursos impartidos desde que se inició el proyecto en el cual se han dado ya alrededor de 16 mil horas de instrucción en todos los circuitos del país.

En el puerto de Acapulco el consejero Carrasco Daza advirtió que «por ningún motivo podemos parar la inversión más importante del Consejo de la Judicatura Federal, que es la capacitación, el desarrollo profesional y humano de sus integrantes».

Comentó ante los asistentes que «muy a menudo oímos que la percepción ciudadana sobre los órganos de administración y procuración de justicia tal vez hoy no sea la mejor. Tenemos que aceptarlo con un sentido autocrítico, pues los ciudadanos no están convencidos del trabajo judicial, del trabajo ministerial».

El único camino que nos queda como Poder Judicial es hacer nuestro trabajo en los mejores términos, de manera muy esmerada y ser muchísimo más profesionales en el desarrollo de nuestro cometido, agregó.

En tanto, el magistrado Jesús Rafael Aragón, coordinador de magistrados y jueces, aseguró que los servidores públicos de este Circuito «son ciudadanos comprometidos con los objetivos de la institución; hombres y mujeres encaminados al cumplimiento de la tarea que la sociedad nos ha encomendado: la administración de justicia».

«Buscamos integrarnos a las cambiantes circunstancias de nuestro mundo y a las nuevas exigencias que los ciudadanos de este país plantean a quienes sirven en el Poder Judicial de la Federación», aseguró.

## La especialización judicial consolida al PJJF

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el magistrado Carrasco Daza externó que la abundante participación en cursos y diplomados de actualización y especialización de quienes integran el PJJF, lo consolida día con día para dar un servicio de mayor calidad a la ciudadanía

Subrayó que la capacitación constante de los servidores públicos se da, la mayor de las veces, en el Instituto de la Judicatura Federal, la cual es comparable con las mejores universidades del país.

En esta capital, Carrasco Daza presidió la ceremonia de entrega de constancias y diplomas a 59 servidores del Vigésimo Circuito, quienes participaron en el diplomado *Conocimiento escrito y expresión oral*, impartido por la UNAM.

El magistrado José Atanasio Alpuche Marrufo, coordinador de magistrados y jueces del Circuito,

destacó la importancia de la capacitación y de la permanente actualización para los servidores públicos.

Al término del evento, el consejero Carrasco Daza se trasladó al área de juzgados del Centro de Readaptación Social de Máxima Seguridad, denominado El Amate, en la periferia de la población de Cintalapa, donde verificó las instalaciones de los dos juzgados federales especializados en procesos penales recientemente asignados.

Ahí se refirió a que los funcionarios judiciales son gente comprometida con su trabajo, que están al pendiente del manejo de los asuntos que tienen a su cargo, pues se hacen presentes en las audiencias, además de tener contacto directo con los procesados durante los careos e interrogatorios, de tal manera que integran los elementos necesarios e indispensables para el dictado de sus resoluciones, según sea el caso.

#### **Exigencia perentoria, la especialización de juzgadores**

En Mérida, Yucatán, el presidente de la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación del CJF señaló que desde 1995 este cuerpo colegiado se ha empeñado en establecer los parámetros académicos, profesionales y humanos para quienes aspiran a ingresar a la carrera judicial, y los exámenes de oposición para actuarios, secretarios, jueces y magistrados son cada vez más rigurosos, a efecto de garantizar la imparcialidad, la ética, la prontitud en los juicios, además de la independencia de los juzgadores.

Insistió en que se tiene que caminar a la especialización de jueces de Distrito en procesos penales, para que puedan conducir de manera adecuada los procesos.

Hoy celebramos mucho en el Consejo de la Judicatura Federal la inclusión de jueces de Distrito especializados en procesos penales en Cintalapa, Chiapas; en el Estado de México, en Nuevo León, en Jalisco y en el Distrito Federal, donde hay jueces que conducen personalmente las audiencias, las diligencias y cumplen exactamente con los principios de inmediatez, mediante la oralidad en la celebración de las audiencias, comentó.



Entrega de reconocimientos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Durante su visita a esta ciudad entregó reconocimientos a los jueces y magistrados que participaron en el diplomado *Comunicación escrita y expresión oral* y a los que participaron en el curso de *photoreading* o de lectura rápida.

La ceremonia fue presidida por el magistrado Jorge Enrique Eden Wynter García, coordinador de magistrados y jueces del Décimo Cuarto Circuito con sede en esta capital.

#### **Excelencia y profesionalismo, prioridad del CJF**

Durante la ceremonia en Oaxaca, Oaxaca, el coordinador de jueces de esa entidad, José Ezequiel Santos Álvarez, destacó que la capacitación vitalicia a la que estamos obligados, tanto en lo jurídico, como en la vida personal, redundará en el mejoramiento no sólo de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, sino sobre todo de quienes están pendientes del desarrollo de nuestra función.

Por su parte, Edna Matus Ulloa, secretaria del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Tercer Circuito, recordó que los cursos tienen el propósito de acrecentar el conocimiento que permita un mejor desempeño de los trabajadores; de ahí el ineludible deber de seguir preparándose y actualizándose, con el fin de obtener mayores elementos que permitan un desempeño profesional.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, el magistrado Jesús López Arias, coordinador de magistrados de Circuito y jueces de Distrito del Vigésimo Cuarto Circuito, manifestó que la vocación humanista, de servicio y de superación constante, caracterizan a los integrantes del PJF.

Al hablar de la importancia y de los beneficios que para los servidores públicos del circuito representó la realización del diplomado *Desarrollo del factor humano y organizacional para la gestión jurisdiccional*, comentó que los módulos impartidos les permitieron adentrarse en temas nunca antes vistos en forma sistemática, como fue el manejo positivo del estrés, las relaciones entre la inteligencia, la emoción y la razón, así como los diferentes tipos de necesidades humanas a las que deben enfrentarse.

## El conocimiento de la jurisprudencia médica, garantía de eficacia del derecho a la salud

Con el propósito de analizar el sustento jurídico de la protección a la salud y en concreto la relación médico paciente, la Casa de la Cultura Jurídica en el estado de Chiapas organizó, en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de esa entidad, *Jornadas de Derecho Médico en el estado de Chiapas*.

El titular de la Casa de la Cultura Jurídica de Chiapas, Julio Esponda Cal y Mayor, subrayó la importancia de analizar este tema desde todas las aristas y particularmente sobre los que el Poder Judicial de la Federación ha resuelto en la materia.

La realización de este acto fue posible gracias a la decidida participación de las autoridades universitarias encabezadas por el doctor Antonio Paniagua Álvarez, director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de esa entidad.

Las *Jornadas de Derecho Médico en el estado de Chiapas* se realizaron en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas y Comitán, y contaron con la participación de destacadas personalidades del mundo académico nacional.

Ante los magníficos resultados se prepara la realización de talleres de actualización profesional en la ciudad de Tapachula, este mes de febrero.

Julio Esponda Cal y Mayor destacó la participación de los especialistas en derecho a la salud, personal directivo de instituciones médicas del sector público y representantes de las asociaciones médicas chiapanecas, quienes a través de las enseñanzas de investigadores como los doctores Manuel González Oropeza, Manuel Jiménez Dorantes y Saúl Cifuentes López, destacaron la vinculación entre el acto médico y

el conjunto de actos que en defensa de la protección constitucional de la salud pueden desarrollar los representantes del estado constitucional de derecho.

La reflexión generada por académicos universitarios como Gabriel García Reyes Retana, José Luis Martínez González y Eliezer Paredes Gutiérrez permitió que el personal sanitario conociera más de cerca la dinámica procesal administrativa, civil y penal en el ámbito de la responsabilidad médica.

Todas las participaciones, agregó Cal y Mayor, subrayaron la contribución que en materia de derecho a la salud ha tenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de diversas resoluciones, tesis aisladas y jurisprudencia emanadas del

quehacer profesional de los ministros del Alto Tribunal.

La participación del coordinador del Programa de Estudios de Medicina y Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas, maestro Ansberto Arafat Nájera Pérez, aportó a los seminaristas puntual conocimiento de la hermenéutica y argumentación judicial en el curso del taller de Jurisprudencia Médica, informando a los participantes de la constitución de la Comisión de Estudios Interdisciplinarios en el seno de la Universidad Chiapaneca

Como resultado de las opiniones y sugerencias de los asistentes, la Comisión de Estudios Interdisciplinarios de la Facultad de Derecho de la UNACH realizará en coordinación con la Casa de la Cultura Jurídica, eventos académicos que sustenten la edición de estudios especializados sobre derecho médico, tomando como elemento sustantivo los innovadores planteamientos generados en este tema por el máximo tribunal del país.



Aspecto de las *Jornadas de Derecho Médico* celebradas en la Casa de la Cultura Jurídica de Tuxtla Gutiérrez

# Las visitas de inspección propician una adecuada impartición de justicia

**La Visitaduría Judicial, coadyuvante de la impartición de justicia: Vázquez Marín**  
**Durante las visitas de inspección, el ciudadano tiene derecho a presentar sus quejas por escrito en contra de los titulares o empleados de los órganos jurisdiccionales federales**

Importantes aportaciones realiza la Visitaduría Judicial al mejoramiento continuo de la justicia federal. Su labor no sólo se circunscribe a la inspección y supervisión de los juzgadores federales, sino que con su diario quehacer garantiza el derecho de los gobernados a que los procedimientos judiciales se impartan de manera pronta, completa e imparcial como lo manda la Constitución.

Para atender este mandato constitucional, el Consejo de la Judicatura Federal estableció un sistema de vigilancia y disciplina interna que, sin afectar el principio de independencia judicial, permite inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, así como la conducta de jueces y magistrados, labor que realiza a través de la Visitaduría Judicial.

Las atribuciones de este órgano auxiliar están debidamente enmarcadas en la Constitución Política y en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y actualmente la Visitaduría Judicial es dirigida por el magistrado Oscar Vázquez Marín.

En entrevista con la revista *Compromiso*, el magistrado Oscar Vázquez Marín explica los métodos de trabajo que realizan los visitadores judiciales, así como las medidas y acciones que se derivan de ellas.

Al ser cuestionado sobre la importancia de la función que realiza la Visitaduría Judicial, manifestista

enfático: «después de la función pública de impartir justicia, una de las tareas más delicadas y complejas del Estado viene siendo precisamente la de juzgar a los juzgadores de la sociedad».

A este reto, el pleno del Consejo de la Judicatura Federal fue sensible y respondió con un diagnóstico que evidenció la necesidad de actualizar y modernizar a la Visitaduría Judicial, para lo cual emitió el Acuerdo 9/2003 que reestructura a dicho órgano y determina su integración por un visitador general, tres visitadores judiciales «A» y 17 visitadores «B».

Una vez designados los visitadores «A» y «B» mediante concurso de oposición, añade Vázquez Marín, se elaboró la normatividad y los formatos que actualmente se aplican en todas las visitas. En un acuerdo posterior del CJF, el 28/2003, se definieron las reglas de organización y funcionamiento de la Visitaduría Judicial, así

como la duración de las visitas ordinarias y extraordinarias.

Una vez emitidos ambos acuerdos, la Visitaduría Judicial tuvo todos los elementos para iniciar las visitas ordinarias y extraordinarias. La visita ordinaria, menciona, la llevan a cabo los visitadores judiciales «B» y tiene carácter preventivo, cuyo objeto es recabar información respecto del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales federales y supervisar la conducta de sus integrantes.



**Magistrado Oscar Vázquez Marín**

Este tipo de visitas se lleva a cabo una vez por año y tienen una duración de dos días en tribunales unitarios y colegiados de Circuito; tres en juzgados de Distrito, y cuatro en juzgados de procesos penales y en juzgados de Distrito «A» y «B».

Otro instrumento de control que establece la normatividad, comenta, es el informe circunstanciado que deben rendir los titulares de los tribunales federales una vez por año, en el que se refieren la estadística de los asuntos bajo su jurisdicción. Este informe también es de carácter preventivo.

El último mecanismo de control que tiene el Consejo, a través de la Visitaduría Judicial, son las visitas extraordinarias que, por su naturaleza, tienen carácter correctivo. Éstas se llevan a cabo por los visitadores judiciales «A», o bien por el visitador general, cuando así lo determina el pleno de consejeros o de la Comisión de Disciplina del CJF, por existir elementos que hagan presumir irregularidades cometidas por funcionarios o empleados de los órganos jurisdiccionales, que pueden ser constitutivas de causa de responsabilidad.

Vázquez Marín indica que la práctica de estas visitas no requiere comunicación previa al titular del órgano que va a ser visitado; puede practicarse en días y horas inhábiles y duran el tiempo necesario para cumplir la encomienda. «Este tipo de visitas comprende únicamente los aspectos encomendados a investigar por el pleno o la Comisión de Disciplina», acota.

Anualmente se elabora el programa de visitas e informes circuns-

tanciados, ubicando en 12 grupos a los 517 tribunales de Circuito y juzgados de Distrito del país, y se sortea entre 12 visitadores los grupos, con lo que se evita que un mismo visitador inspeccione el mismo grupo en forma consecutiva.

Practicado el sorteo y designado el grupo que corresponde a cada visitador «B», el visitador general con anticipación comunica a los titulares de los órganos jurisdiccionales la fecha de la visita ordinaria y el nombre del responsable de realizarla, a efecto de que preparen la información y relaciones de los asuntos bajo su jurisdicción, así como para que fije, en los lugares visibles, los avisos de la visita para que quien así lo considere pertinente pueda presentar sus quejas por escrito.

Así, los visitadores «B» deben comprobar el cumplimiento de recomendaciones, verificar los datos anotados en el informe circunstanciado, inspeccionar aspectos administrativos, procesales, dar seguimiento a quejas presentadas contra el titular o demás servidores públicos del juzgado visitado y entrevistar al personal del juzgado, entre otras.

Vázquez Marín ejemplifica en que las revisiones de carácter administrativo en un juzgado mixto se lleva a cabo la verificación de guarda de valores; verificación del aseguramiento de muestras de drogas, armas de fuego, vehículos, así como de otros objetos distintos a los anteriores puestos a disposición del juzgado de Distrito y revisión de los libros de gobierno para

saber si se llevan correctamente, si contienen todas las anotaciones y si existen borraduras o enmendaduras que hagan imprecisas las anotaciones.

Destaca que otro rubro importante es el de la estadística judicial para conocer las cargas de ingresos y salida de asuntos, así como también si existe o no retraso en la resolución de los mismos. En tanto que en materia de inspección a aspectos procesales, el visitador revisa los expedientes, la prescripción de la acción penal de causas y el cumplimiento de ejecutorias.

El primero de éstos, subraya, consiste en examinar diversos expedientes para verificar si los datos contenidos en los libros de control coinciden con las actuaciones respectivas; si se tramitaron con arreglo a la ley; si las audiencias se fijaron y desahogaron dentro de los términos legales; si las resoluciones y acuerdos se dictaron y cumplieron oportunamente; si las notificaciones y diligencias se efectuaron en los plazos legales; y si en materia penal se observaron los términos, plazos y garantías que la Constitución otorga a los procesados.



Sesión de trabajo de la Visitaduría Judicial

El magistrado Oscar Vázquez señala que revisar las comunicaciones oficiales recibidas, conocidas como exhortos, es una función importante porque los órganos jurisdiccionales están obligados a prestar apoyo, colaboración entre ellos, para la tramitación de los asuntos; en caso contrario —de no llevarla a cabo— se estaría obstaculizando el funcionamiento de otros tribunales al no tramitarse ágilmente los asuntos motivos del exhorto.

En lo referente a la revisión de la prescripción de la acción penal de causas suspensas, es una obligación de los juzgadores el correcto manejo de las órdenes de aprehensión, a fin de saber puntualmente cuándo opera la prescripción y realizar la declara-

ción correspondiente que deje en libertad al inculcado de responsabilidad ante la sociedad, puntualiza.

Al referirse a las quejas que pueden presentar la ciudadanía, explica que los visitadores verifican si los titulares de los órganos jurisdiccionales dieron aviso oportuno de la visita con una antelación mínima de 15 días, tiempo en que los particulares podrán elaborar por escrito cualquier queja en contra de los servidores públicos. Una vez iniciada la visita, los empleados también pueden manifestar sus quejas en contra del titular.

Al final de la visita se entrega el acta al titular para que conozca su contenido, con el fin de que manifieste lo que a su derecho conven-

ga, lo que en términos jurídicos significaría su garantía de audiencia, su derecho a ser escuchado. Las consideraciones que puede formular el juez o magistrado son en cuanto al contenido de dicha acta o en relación con el comportamiento que observa el visitador «B» durante la visita.

Para concluir, el magistrado Oscar Vázquez Marín comenta que la información contenida en el acta es remitida, una vez que es firmada por el juez o magistrado, a la Visitaduría Judicial y a la Comisión de Disciplina el CJF; además se suscriben los anexos que respaldan la información contenida para los efectos antes descritos.

■ Magally Rodríguez Rodríguez



**Aspecto de la reunión del pleno del Consejo de la Judicatura Federal en que fueron ratificados magistrados de Circuito**

## Rinden protesta magistrados de Circuito



**C**on el exhorto de resguardar los valores esenciales de la sociedad y de mantener un equilibrio entre los derechos de la víctima y del victimario, los ministros de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación y consejeros de la Judicatura Federal dieron la bienvenida a siete nuevos magistrados de Circuito en materia penal.

José Luis Arroyo Alcantar, Gilberto Díaz Ortiz, Arturo Gómez Ochoa, Armando Mata Morales, Carlos Gabriel Olvera Corral, Jaime Aurelio Serret Álvarez y Luis Manuel Vera Sosa recibieron de manos del ministro presidente Mariano Azuela Güitrón distintivos y credenciales,

durante una sesión solemne de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

El ministro Genaro David Góngora Pimentel fue el encargado de dar la bienvenida a los ganadores del Primer Concurso de Oposición para Magistrados de Distrito en Materia Penal y los exhortó a fortalecer a la judicatura federal mediante el desempeño escrupuloso de sus funciones.

«Nuestra profesión de juzgadores nos debe poseer. Es en esta dimensión que nos realizamos sin mie-

dos y sin temores. Pero estoy seguro que a la hora del inventario de logros, recogeremos las gavillas en vendimia del respeto público y de satisfacción espiritual», dijo.

El ministro Góngora Pimentel también reflexionó sobre el actuar de los jueces al señalar que algunos de ellos están muy enfocados en la condena del culpable, en que no exista rezago en los tribunales, o a que las decisiones sean revocadas por tribunales revisores.

«Por esas ideas, los jueces provocan injusticias. La obligación de rendir una estadística anual apresura el estudio de asuntos, y a mayor rapidez menor cuidado en el examen de los asuntos. Cuando esto sucede, hay una falla

fundamental en nuestra vocación y en nuestra cultura», agregó.

En su oportunidad, la consejera Elvia Rosa Díaz de León D'Hers instó a los nuevos magistrados a coadyuvar en la elaboración del discurso jurídico aplicando la ley con creatividad para que, con la jurisprudencia, se enriquezca el lenguaje del derecho precisando el alcance de la ley, llenando sus lagunas e interpretando sus palabras en aras de una justicia social y del fortalecimiento de los derechos humanos.

Hizo ver que ante la complejidad de los asuntos y la ruptura que representa los derechos de la víctima y del victimario, el Poder Judicial requiere de jueces con especialización que busquen un equilibrio.

«Los derechos de la parte ofendida están limitados, los tecnicismos del derecho abren al delincuente la puerta a la impunidad. El poder del derecho penal sólo debe estar al servicio de la sociedad en su conjunto, subrayó.»



El ministro Mariano Azuela entrega credenciales y distintivos a los magistrados



Ministro Genaro David Góngora Pimentel

■ Alma Gabriela Aguilera Hachmelster

**E**n las diferentes actividades que realizamos, siempre estamos expuestos a sufrir accidente por fenómenos naturales o por fallas humanas. Estos riesgos varían dependiendo del lugar en que nos encontremos o de la actividad que desempeñemos.

De acuerdo a información proporcionada por especialistas en seguridad y protección civil, en los centros urbanos, como las grandes ciudades, es donde aumenta la posibilidad de sufrir un accidente, particularmente un incendio en oficinas, fabricas o industrias, por ser lugares de alta concentración de papel, madera o materiales de fácil combustión. Para evitar siniestros deben adoptarse medidas de seguridad en forma continua y eficaz.



Afortunadamente desde hace tiempo, las instalaciones del Poder Judicial de la Federación están dotadas de varios mecanismos para prevenir y combatir directamente este tipo de fenómenos, como son: hidrantes, detectores inteligentes de humo, así como extintores de dife-

## El manejo de extintores puede salvarnos la vida



rentes capacidades y agentes contra la combustión.

En paralelo existe una campaña permanente de difusión de la materia de protección civil, en la que se pondera fundamentalmente la participación de los trabajadores a quienes se capacita como brigadistas de combate de incendios en el área de adiestramiento de la Benemérita Cruz Roja de la ciudad de Toluca, Estado de México.

Nuestros compañeros brigadistas se preocupan por el bienestar de los compañeros de trabajo y, en caso de ser necesario, tienen la capacidad de prestar el auxilio durante una emergencia.

Durante los cursos, los brigadistas han aprendido a utilizar cada uno de los extintores con que cuentan las diferentes áreas de esta institución; sin embargo, es de vital importancia que todos conozcamos su forma de uso, por tal razón es conveniente precisar que los extintores portátiles son efectivos en el combate de conatos de incendios, siempre y cuando su tipo corresponda a la clase de fuego que se presenta.

Los equipos de combate de incendios que tenemos contienen agentes extintores para cada tipo de fuego, al margen de la instrumenta-

ción de nuevas medidas para aumentar la prevención y seguridad que todos debemos tener en nuestros centros de trabajo, que es una constante preocupación de nuestras autoridades.

### CLASIFICACIÓN DEL FUEGO

- \* **FUEGO TIPO A:** Se inicia con materiales como madera, papel, basura y telas.
- \* **FUEGO TIPO B:** Se origina a partir de líquidos o sólidos como etanol, metanol, gasolina, thinner, alcohol y gases derivados del petróleo.
- \* **FUEGO TIPO C:** Se produce por corriente eléctrica.



## TIPOS DE EXTINTORES Y AGENTES EXTINGUIDORES

**a) POLVO QUÍMICO SECO.** Para incendios de tipo A, B y C. Se identifica por su etiqueta de clasificación y se usa a una distancia de entre 2 y 3 metros del lugar de disparo y se dirige a la base del fuego.



**b) GAS HALON 1211.** Para incendios de tipo A, B Y C. Se identifica por su etiqueta de clasificación y se usa a una distancia de entre 5 y 6 metros del lugar de disparo y se dirige a la base del fuego.

**c) BIÓXIDO DE CARBONO.** Para incendios de tipo C. Se identifica por su etiqueta de clasificación, y se usa a distancias de entre 4 y 5 metros del lugar de disparo a la base del fuego.

**d) AGUA PRESIÓN.** Únicamente para incendios de tipo A. Se identifica por su etiqueta de clasificación y se usa a una distancia de entre 5 y 6 metros del lugar de disparo a la base del fuego.

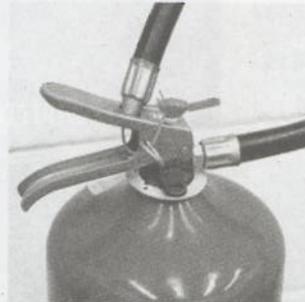
A continuación se hace una pequeña explicación de cómo utilizar este equipo de extintores, cuyo uso no requiere un conocimiento especial o técnico, pero siempre es necesaria la presencia del personal que se capacita para este fin.

## USO DEL EXTINTOR

1. El extintor debe de estar en buenas condiciones de uso, considerando su mantenimiento preventivo y correctivo que se explica en las etiquetas que contiene (fichas nemotécnicas) cada uno.

2. Para extraerlo de su base metálica o de su nicho deberá tomársele con la mano izquierda, de preferencia, o cambiarla a esta mano para su uso.

3. Debemos retirar el seguro de transporte del extintor girándolo a la derecha o a la izquierda, haciendo el movimiento como si fuera a encender un automóvil, hasta ver o escuchar que el precinto plástico se rompa.



4. La manguera se toma con la mano derecha y deberá apuntar a la base del fuego, apretando la palanca superior, dejando escapar el agente extintor por pausas cortas de 2 a 3 segundos, formando una Z en el momento de la descarga.

5. Una vez sofocado el fuego, es muy importante no perderlo de vista y nunca darle la espalda. En caso de que se trate de un conato de incendio mayor deberán utilizarse dos extintores a la vez.

6. Después de haber utilizado el extintor acuéstelo sobre el piso,

esta acción indica que ese equipo fue utilizado, evitando confusiones con el resto de los equipos sin utilizar.

## RECOMENDACIONES

1. Al presentarse un conato de incendio, nunca actúe solo y recuerde dar la alarma de manera inmediata.

2. Si combate el fuego a la intemperie, debe tomarse en cuenta la dirección del viento, iniciando la extinción del fuego a favor del aire, nunca en contra.

3. Es importante cerciorarnos de que usamos el extintor adecuado para cada tipo de fuego, tomando en cuenta la explicación anterior.

4. Es fundamental no obstruir los accesos hacia los extintores, ni su señalización.

5. Nunca olvide la recarga de sus extintores después de su uso; se recomienda dar el mantenimiento preventivo y correctivo anualmente.

6. Cuando el fuego haya rebasado su capacidad de acción, retírese del lugar y espere a los equipos especializados de emergencia.

Recordemos que **LA FAMILIA NOS ESPERA.**

Tus dudas y comentarios son importantes. Acude a la Dirección de Seguridad, ubicada en Pino Suárez No. 2, Col. Centro, puerta 1507, planta baja, o comunícate al 51 30 11 00, extensiones 1148 y 2027 de lunes a vienes, de 07:00 a 19:00 horas.

■ Jorge Núñez Altamirano / Héctor Manuel Segundo Ortela  
Integrantes del Departamento de Protección Civil de la S.C.J.N.

## Desde la Biblioteca

La Biblioteca Central «Silvestre Moreno Cora» de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pone a las órdenes de nuestros lectores las novedades bibliográficas y bibliografía temática sobre la responsabilidad civil:

### SELECCIÓN TEMÁTICA:

#### Responsabilidad civil

La responsabilidad civil

Autor: Rosa María Abdelnour Granados

Clave: K640.125, A223r

Responsabilidad por hecho ajeno

Autor: María Martha Agoglia

Clave: K640.157, A364r

La responsabilidad civil: volver a los límites del Código Civil

Autor: Ariel Emilio Barbero

Clave: K640.157, B363r

La responsabilite dans sa fonction de peine prive

Autor: Suzanne Carval

Clave: K640, C 378r

Responsabilidad civil extracontractual

Autor: Gilberto Martínez Rave

Clave: K640.151, M375r

Responsabilidad civil objetiva

Autor: Roberto M. López C.

Clave: K640, R476q

Strict liability: legal and economic analysis

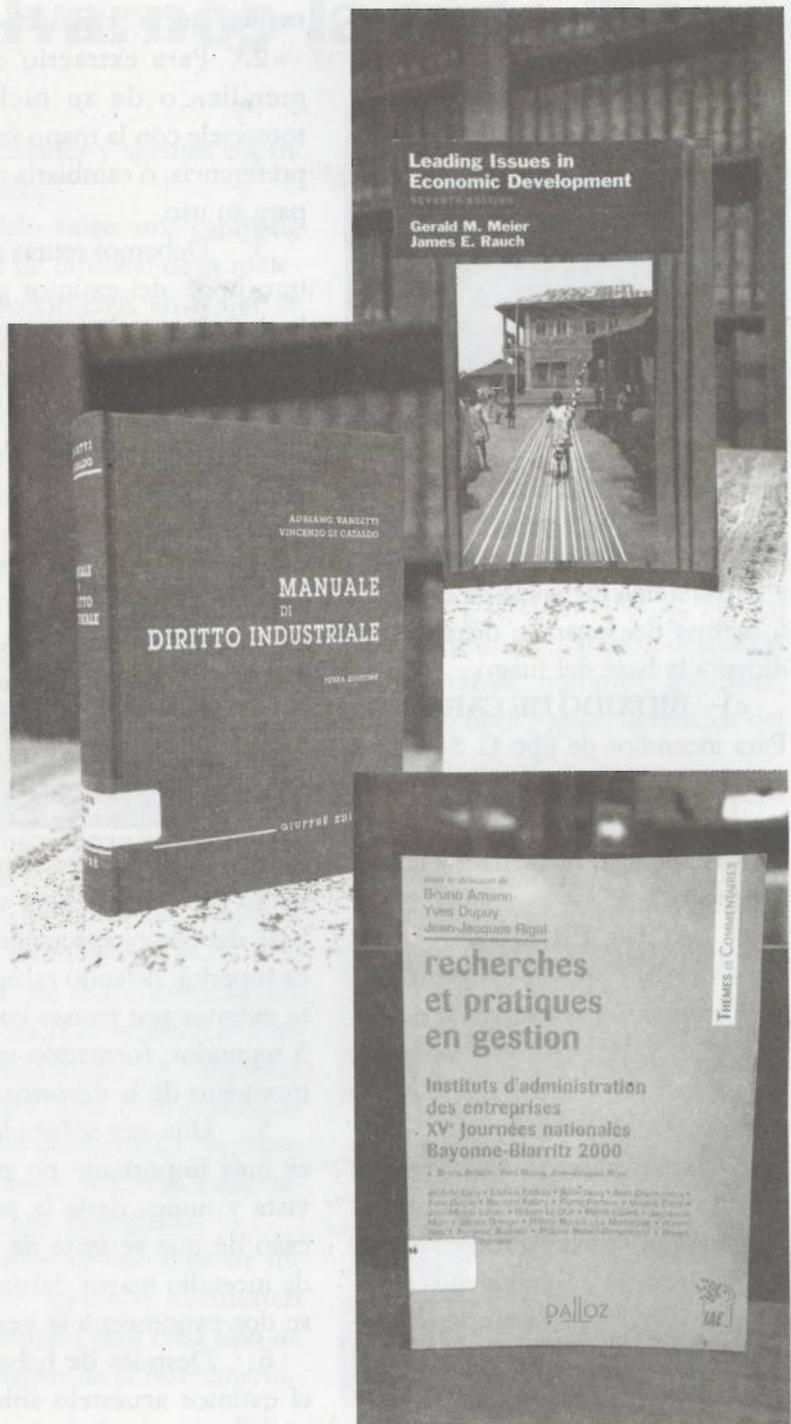
Autor: Frank J. Vandall

Clave: K640.112, V352s

La responsabilidad civil médica

Autor: Sergio Yepes Restrepo

Clave: K640, Z835r



## NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

Hayton and Marshal commentary an cases on the law of trusts and equitable remedies

Autor: David Hayton

Clave: L221:211, H397h, 2001

Derecho público romano

Autor: Antonio Fernández de Bujan y Fernández

Clave: R025, F475d, 2000

The law of trusts

Autor: David Hayton

Clave: L221.211, H397j, 2003

Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional, Pamplona, España

Autor: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Clave: W650, J671, 2001

Les regimes matrimoniaux

Autor: Janine Revel

Clave: K320.216, R483r, 2003

Manuale di Diritto industriale

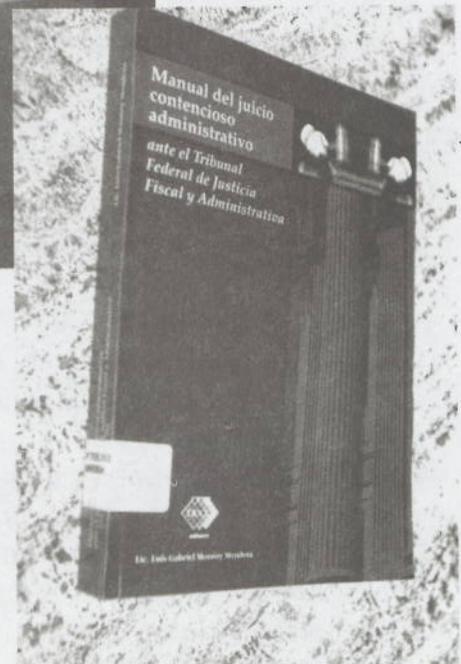
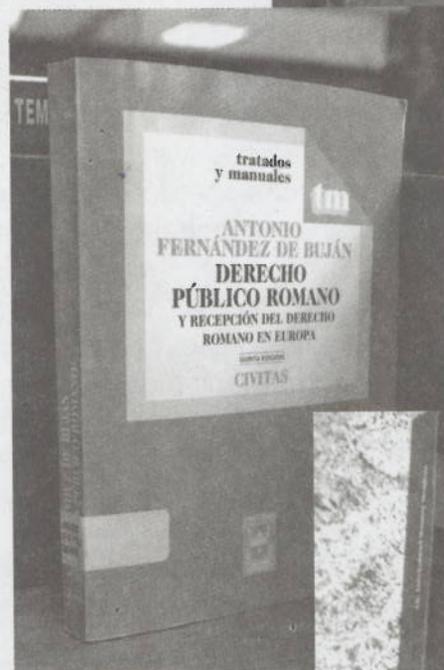
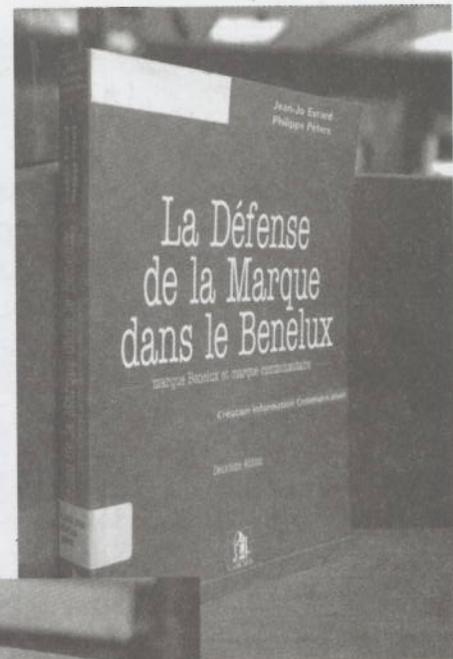
Autor: Adriano Vanzetti

Clave: L220.276, V359m, 2000

Derecho romano: curso de derecho privado

Autor: Sabino Ventura Silva

Clave: R010, V467d, 2000





## Sabías que...

Con el propósito de difundir datos especiales o curiosos sobre la historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de sus forjadores, así como otros de carácter informativo que comparte con nosotros la Dirección General de Desarrollo Humanos, presentamos esta nueva sección titulada **Sabías que...** en la cual nos enteraremos de las características profesionales del personal adscrito al Alto Tribunal, así como los beneficios laborales que tenemos, al margen de información de interés general que, sin duda, debemos conocer para ejercer con mayor claridad nuestros derechos, obligaciones y beneficios institucionales. Te invitamos a informarte.

- ✓ El índice de natalidad entre los trabajadores de la SCJN es de ocho bebés al mes, lo cual nos muestra que tenemos una población económicamente activa muy joven y en etapa reproductiva.



- ✓ La mejor forma de enfrentar posibles accidentes y problemas de salud personales o familiares es mediante el incremento de la suma asegurada del Seguro de Gastos Médicos Mayores que nos ofrece la institución (potenciación), ya que en ocasiones los tratamientos médicos rebasan con mucho la suma asegurada, situación que coloca al trabajador en severos problemas económicos.



Al potenciar nuestro Seguro de Gastos Médicos Mayores sólo aportamos una cantidad adicional a la que ya paga la institución, la cual en comparación con los beneficios que recibimos en caso de tener que hacer uso de esta prestación, es apenas significativa. *(Mayores informes llamar y/o acudir a las diferentes direcciones de prestaciones sociales del PJJF).*



- ✓ El sistema bibliotecario de la SCJN pone a disposición de los usuarios más de 412 mil volúmenes de múltiples temas jurídicos. Sin duda en este gran acervo encontraremos respuesta a muchas de nuestras dudas y ampliaremos nuestros conocimientos.

- ✓ Que en este mismo ciclo han sido presidentes del Máximo Tribunal del país 32 ministros, cuyos periodos han variado y actualmente es de cuatro años.

- ✓ Este año tiene una especial relevancia para el Poder Judicial de la Federación, ya que se conmemora el CXC aniversario de la instauración del Supremo Tribunal de Ario de Rosales, el CLXXX aniversario del nacimiento como tal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el X aniversario de las reformas de 1995, que otorgan nuevas facultades al Alto Tribunal y crea el Consejo de la Judicatura Federal.



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



# Aniversario

2 de febrero de 2005



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

[www.cjf.gob.mx](http://www.cjf.gob.mx)  
54 90 80 00



# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

# SCJN

## A DIEZ AÑOS DE SU REESTRUCTURACIÓN

A  
D  
I  
E  
Z  
A  
Ñ  
O  
S

1995 2005



D  
E  
L  
A  
S  
R  
E  
F  
O  
R  
M  
A  
S

# TRIBUNAL CONSTITUCIONAL